



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
SALA CIVIL FAMILIA
SECRETARÍA

CONSTANCIA SECRETARIAL

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 05-02-2024, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 06-02-2024, corrió conjuntamente para solicitar pruebas durante los días 7, 8 y 9 de febrero de 2024. Inhábiles los días 10 y 11 de los cursantes. En firme.

Los cinco (5) días para sustentar el recurso interpuesto, transcurrieron el 12, 13, 14, 15 y 16 de febrero de 2024. Inhábiles los días 17 y 18 del presente mes y año. En silencio.

Por otro lado, se advierte que, el 16-02-2024 a las 4:50 p.m., el apoderado judicial de la parte accionada Central Parking System Colombia S.A.S, arrió escrito.

De conformidad con lo señalado en la citada providencia, se corre traslado por el término de cinco (5) días (Art. 12 Ley 2213 de 2022).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home>, hoy veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del veintiuno (21) del presente mes y año.

Radicado: 66001310300420220014801.

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
Secretario